

## INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA DECLARACIÓN JURADA F3561

1. Antes de enviar esta Declaración Jurada, revise cuidadosamente los antecedentes que ha registrado en ella. Se hace presente que los errores, omisiones o inconsistencias que afecten a esta Declaración darán origen a las observaciones pertinentes.

2. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por los contribuyentes que soliciten Devolución de IVA por Cambio de Sujeto (Retenciones y Anticipos), los que deben acreditar sus operaciones mensuales con los documentos tributarios correspondientes.

### 3. SECCIÓN A: IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL PERIODO DE LA SOLICITUD

Registre los datos de RUT, Apellido Paterno o Razón Social, Apellido Materno, Nombres y Período Solicitado. Este último dato debe informarse en números arábigos, informando el año con cuatro dígitos.

### 4. SECCIÓN B: RESUMEN

Se deben anotar los totales que resulten de los valores registrados en las columnas de la Sección C, de detalle, según se indica a continuación:

- **Cód. [800], Cantidad Proveedores:** Cantidad de proveedores distintos informados en la Sección C, de Detalle de la Declaración Jurada.
- **Cód. [801], Facturas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos "Facturas" (código documento 30 y 33), informados en la Sección C.
- **Cód. [802], Facturas / Total IVA:** Monto de IVA por "Facturas" (código documento 30 y 33), de la suma del Monto IVA Compra código [812], informados en la Sección C.
- **Cód. [803], Notas de Débito Recibidas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos "Notas de Débito" (código documento 55 y 56), informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], es distinto del Rol Único Tributario código [3]. Registre la cantidad de notas de débito asociadas a facturas recibidas o las relacionadas a facturas de compra recibidas, en las cuales se aumente el crédito fiscal del IVA, por concepto de comisiones u otros servicios cobrados por sus Agentes Retenedores.
- **Cód. [804], Notas de Débito Recibidas / Total IVA:** Monto de IVA por "Notas de Débito" (código documento 55 y 56), de la suma del Monto IVA Compra, código [812], informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], es distinto del Rol Único Tributario código [3]. Registre la sumatoria de los montos del crédito fiscal consignado en las notas de débito asociadas a facturas recibidas o las relacionadas a facturas de compra recibidas, en las cuales se aumente el crédito fiscal del IVA, por concepto de comisiones u otros servicios cobrados por sus Agentes Retenedores.
- **Cód. [805], Notas de Crédito Recibidas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos "Notas de Crédito" (código documento 60 y 61), informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], es distinto del Rol Único Tributario código [3]. Registre la cantidad de notas de crédito asociadas a facturas recibidas o relacionadas a facturas de compra recibidas, en las cuales se disminuya el crédito fiscal del IVA, por concepto de comisiones u otros servicios cobrados con anterioridad por sus Agentes Retenedores.
- **Cód. [806], Notas de Crédito Recibidas / Total IVA:** Monto de IVA por "Notas de Crédito" (código documento 60 y 61), de la suma del Monto IVA Compra, código [812], informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], es distinto del Rol Único Tributario código [3]. Registre la sumatoria de los montos del crédito fiscal consignados en las notas de crédito asociadas a facturas recibidas o las relacionadas a facturas de compra recibidas, en las cuales se disminuya el crédito fiscal del IVA, por concepto de comisiones u otros servicios cobrados con anterioridad por sus Agentes Retenedores.
- **Cód. [824], Facturas de Compra Emitidas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos "Facturas de Compra" (código documento 45 y 46), informados en la Sección C, donde Monto IVA Retenido código [813] es mayor a cero y Rut Proveedor código [807], corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la factura de compra para retener el IVA.
- **Cód. [825], Facturas de Compra Emitidas/ Total IVA Retenido:** Monto de IVA por "Facturas de Compra" (código documento 45 y 46), de la suma del Monto IVA Retenido código [813], informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la factura de compra para retener el IVA.
- **Cód. [826], Notas de Débito por Fact. De Compra Emitidas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos "Notas de Débito" (código documento 55 y 56), informados en la Sección C, donde Monto IVA retenido-código [813] es mayor a cero y Rut Proveedor código [807],

corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la Nota de Débito por diferencia en la compra efectuada con anterioridad.

- **Cód. [827], Notas de Débito por Fact. De Compra Emitidas / Total IVA Retenido:** Monto de IVA por “Notas de Débito” (código documento 55 y 56), de la suma del Monto IVA Retenido, código [813], informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la Nota de Débito para retener el IVA.
- **Cód. [828], Notas de Crédito por Fact. de Compra Emitidas / Cant. Doctos:** Cantidad de documentos “Notas de Crédito” (código documento 60 y 61), informados en la Sección C, donde Monto IVA Retenido código [813] es mayor a cero y Rut Proveedor código [807], corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la Nota de Crédito.
- **Cód. [829], Notas de Crédito por Fact. de Compra Emitidas / Total IVA:** Monto de IVA por “Notas de Crédito” (código documento 60 y 61), de la suma del Monto IVA Retenido, código [813], informados en la Sección C, donde Rut Proveedor código [807], corresponde al RUT de aquel proveedor sin documentos tributarios a quien se le extendió la Nota de Crédito, mediante la cual se rebaja el IVA retenido, por diferencia en la compra efectuada con anterioridad.
- **Cód. [830], Liquidación Factura o Facturas de Compra Recibidas por Comisiones y Otros Cobros del Agente Retenedor/ Cant. Doctos:** Cantidad de documentos “Liquidación Factura” (código documento 40 y 43), informados en la Sección C.
- **Cód. [831], Liquidación Factura o Facturas de Compra Recibidas por Comisiones y Otros Cobros del Agente Retenedor/ Total IVA:** Monto de IVA por “Liquidación Factura” (código documento 40 y 43), de la suma del Monto IVA Compra, código [812], informados en la Sección C.
- **Cód. [832], Declaración de Ingreso (DIN)/ Cant. Doctos:** Cantidad de documentos “Declaración de Ingreso (DIN)” (código documento 914), informados en la Sección C
- **Cód. [833], Declaración de Ingreso (DIN)/ Total IVA:** Monto de IVA por Declaración de Ingreso (DIN)” (código documento 914), de la suma del Monto IVA Compra, código [812], informados en la Sección C.
- **Cód. [834], SRF y Factura de Inicio/ Cant. Doctos:** Cantidad de documentos “SRF y Factura de Inicio” (código documento 108), informados en la Sección C
- **Cód. [835], SRF y Factura de Inicio/ Total IVA:** Monto de IVA por “SRF y Factura de Inicio” (código documento 108), de la suma del Monto IVA Compra, código [812], informados en la Sección C.

## **5. SECCIÓN C: INFORME DE FACTURAS, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS DE PROVEEDORES, FACTURA DE COMPRA EMITIDAS, NOTAS DE DÉBITOS Y NOTAS DE CRÉDITO POR FACTURAS DE COMPRA EMITIDAS Y LIQUIDACIÓN FACTURA, DECLARACIÓN DE INGRESO (DIN), SOLICITUD DE REGISTRO DE FACTURA (SRF) Y FACTURA DE INICIO.**

En esta sección deberá detallar la información contenida en los documentos que respaldan el IVA crédito fiscal imputado en el Formulario 29, correspondiente al período mensual por el cual solicita la devolución, inclusive las Declaraciones de Ingreso de mercadería importada que detalle el IVA sobre el cual tuvo derecho a crédito fiscal del IVA en este periodo. Lo mismo deberá efectuar con las SRF, Facturas de Inicio o cualquier otro documento tributario que contenga el IVA imputado en el F29 mencionado.

Asimismo, deberá incorporar los documentos tributarios recibidos desde sus proveedores. Si ha imputado el IVA correspondiente a las comisiones u otros cobros efectuados por sus Agentes Retenedores, deberá registrar los documentos tributarios que dan cuenta de dichas operaciones y el detalle del monto neto e IVA que se le ha cobrado.

En el caso de compras afectas a IVA, efectuadas a algún proveedor sin documentos tributarios, ni inicio de actividades, deberá indicar los datos de la Factura de Compra extendida, con los datos del RUT de este proveedor, monto neto de la compra, IVA retenido y otros datos específicos que se le solicitarán en cada celda.

Complementariamente, deberá incorporar tanto las Notas de Crédito y Notas de Débitos, ya sea recibidas o emitidas, cuyos aumentos o disminución de IVA fueron incorporados en el crédito fiscal imputado en su declaración de impuesto, en el Formulario 29, correspondiente al período mensual por el cual solicita la devolución.

Lo datos se deberán ingresar en las siguientes celdas ubicadas bajo el título Ingreso /modificación de detalle:

- **Cód. [807], RUT Proveedor:** indique el Rut del Proveedor del documento tributario que da derecho a crédito. Se deberá ingresar el cuerpo del Rut sin punto y el dígito verificador (dv) en el campo ubicado a la derecha.
- **Cód. [808], Tipo Documento:** Indique el código de documento: 29, 30, 33, 40, 43, 45, 46, 55, 56, 60, 61, 108 o 914, según corresponda (ver codificación del punto 6).
- **Cód. [809], Fecha de Emisión:** Indique la fecha de emisión del documento registrado. El formato de fecha será dd/mm/aaaa (donde dd es día, mm mes y aaaa año).
- **Cód. [810], N° de Documento:** Indique el número del documento registrado.
- **Cód. [811], Monto Neto Compra:** Indique el Monto Neto del documento registrado.
- **Cód. [812], Monto IVA Compra:** Indique el Monto del IVA del documento registrado, correspondiente al crédito fiscal al cual tiene derecho a rebajar en sus declaraciones de impuestos o el cual debe rebajar en el caso de Notas de Créditos.
- **Cód. [813], Monto IVA Retenido:** Indique el Monto del IVA detallado en documentos emitidos a terceros (código documento 45, 46, 55, 56, 60 y 61) y en Facturas de Inicio Recibidas (código de documento 29). Debe corresponder al Total del IVA (tasa de IVA vigente) que fue retenido a aquellos proveedores sin documentos tributarios o al IVA retenido por concepto de Facturas de Inicio Recibidas o el IVA que se rebaja a través de Notas de Crédito Emitidas.

Posteriormente, una vez que presione la opción “Agregar”, los datos ingresados se traspasarán al cuadro C.

Para mayor información sobre el uso de la aplicación, puede acceder al Manual del Sistema de Solicitud de Devoluciones de IVA por Cambio de Sujeto, ubicado en el sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl), en el menú Impuestos Mensuales, submenú Solicitud Devolución Cambio de Sujeto (F3560), ítem Ayudas.

## 6. CODIFICACIÓN

N°	Columna o campo	Codificación	
		Valor	Descripción
1	[808]	29	Factura de Inicio
		30	Factura
		33	Factura Electrónica
		40	Liquidación Factura
		43	Liquidación Factura Electrónica
		45	Facturas de Compras
		46	Factura Compra Electrónica
		55	Notas de Debito
		56	Notas de Debito Electrónica
		60	Notas de Crédito
		61	Notas de Crédito Electrónica
		108	SRF Solicitud de Registro de Factura
		914	Declaración de Ingreso (DIN)